



Expte.: A/OBR-011337/2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE COMO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CAMPO DE LA FARMACEUTICA Y BIOTECNOLOGÍA SITO EN LA PLAZA CENTRAL DE TRES CANTOS, 28760, MADRID”

De conformidad con lo que establecen los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato de obras proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

La Dirección General de Formación, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene encomendada, entre otras, las funciones en materia de planificación y gestión de programas de formación profesional para el trabajo.

El Sector de la Industria Farmacéutica y Biotecnológica constituye una de las ramas de mayor crecimiento y especialización dentro del tejido productivo español, con una elevada tasa de inserción laboral. Esta industria genera empleo cualificado, estable y con proyección, y se posiciona como un eje fundamental para el desarrollo económico y sanitario del país.

Apoyar la formación profesional para el empleo en este ámbito, favorece un ecosistema productivo sostenible, mejora la resiliencia del sistema sanitario y reduce la dependencia de importaciones, aportando, además, valor al Sistema Nacional de Salud y a la economía del conocimiento.

Existe una creciente demanda de perfiles técnicos intermedios con formación práctica en áreas como la Industria Farmacéutica. Una formación diseñada con una orientación práctica, basada en necesidades específicas de las empresas, permite a los titulados incorporarse rápidamente al entorno laboral con competencias técnicas operativas.

La disponibilidad de infraestructuras adecuadas y adaptadas a cada especialidad formativa es fundamental. No todos los centros educativos cuentan con el ecosistema industrial, el tejido empresarial o las oportunidades de colaboración necesarias para impartir determinadas especialidades, especialmente en aquellas que requieren contacto directo con sectores altamente tecnificados, acceso a empresas líderes y entornos de trabajo reales.

Contar con este centro ubicado en Tres Cantos (Madrid) resulta determinante para el desarrollo de esta formación, ya que constituye un enclave estratégico que reúne las condiciones idóneas para conectar el aprendizaje con la realidad profesional del Sector Farmacéutico y Biotecnológico. El ecosistema industrial consolidado en la zona, integrado por multinacionales de referencia y empresas innovadoras, convierte a este entorno en el escenario más adecuado para que la formación profesional se lleve a cabo en contacto directo con el mundo laboral, facilitando experiencias prácticas a través de visitas, proyectos colaborativos y programas de práctica

La puesta en marcha del centro requiere una nueva distribución y diseño de instalaciones para adaptarlas a la normativa vigente (Código Técnico de la Edificación, Reglamento



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **105508284641972537169**

electrotécnico de baja tensión, Reglamento de instalaciones térmicas, protección contra incendios, reglamentos sectoriales, etc) y a las necesidades del programa de formación.

Para cumplir con estos objetivos resulta necesario acometer las obras de rehabilitación que supondrán, al menos, las siguientes actuaciones:

- Trabajos de albañilería
- Falsos techos
- Tratamiento de suelos
- Intervenciones que afecten a las impermeabilizaciones o aislamientos
- Electricidad
- Carpinterías
- Iluminación
- Voz y datos
- Carpintería y vidrios
- Climatización
- Pintura
- Protección contra incendios
- Control de calidad
- Gestión de residuos

A estos efectos, la Dirección General de Formación contrató, según expediente Nº **48/2025/241A**, los servicios de JOAQUÍN GARCÍA LLANEZA, arquitecto con número de colegiado 12.153 en el COAM, para la redacción del Proyecto de Ejecución “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE COMO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CAMPO DE LA FARMACEÚTICA Y BIOTECNOLOGÍA SITO EN LA PLAZA CENTRAL DE TRES CANTOS, 28760, MADRID”, cuyo Pliego de Condiciones conformará el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato de obras de rehabilitación del centro.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

María Mercedes Marín García

Firmado digitalmente por: MARIN GARCIA MARIA MERCEDES
Fecha: 2026.07.20 14:45



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055082844641972537169**